



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N° 057-2023
(24 de mayo de 2023)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, **vacaciones**, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Mayor **ALEXANDER CASASOLA VÁSQUEZ**, con cédula de identidad personal N° 8-428-85, quien actualmente mantiene el cargo de Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, se encuentra haciendo uso de su derecho a vacaciones, desde el 23 de mayo de 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado, ha considerado designar al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO MONTENEGRO**, cédula de identidad N° 7-122-38, como Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO MONTENEGRO**, portador de la cédula de identidad N° 7-122-38, como Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, de conformidad con lo razonado en el Considerando.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones, Departamentos, Secciones y Comandancias de la Zonas Regionales realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

Coronel

ERNESTO TORIBIO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



EDLE/iptm

2023 MAY 24 10:48 AM

2023 MAY 24 10:48 AM

7-122-38



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°062-2023

(30 de mayo de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un Secretario General Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Teniente Coronel ANGEL DELGADO, con cédula de identidad personal No. 8-530-1330, para que ejerza el cargo hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel ANGEL DELGADO, con cédula de identidad personal No. 8-530-1330, **COMO SECRETARIO GENERAL ENCARGADO**, hasta el retorno del titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

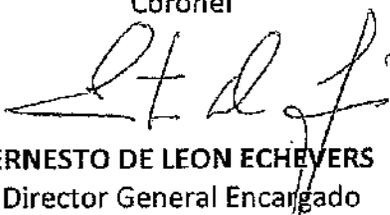
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

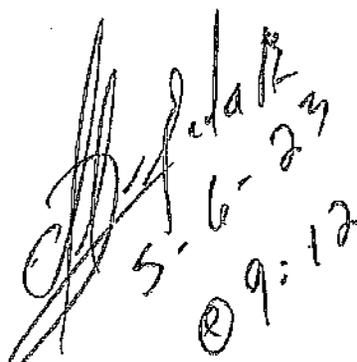
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado




5-6-23
9:12

